

DISPONE ELIMINACION EN EL LEEPP AL ESTABLECIMIENTO PECUARIO DE PRODUCTOS PARA CONSUMO HUMANO QUE INDICA.

SANTIAGO, 1 2 JUL 2011

RESOLUCION EXENTA Nº // VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3 letra m) de la Ley Nº 18.755 y sus respectivas modificaciones Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y la Resolución N° 2.561 del 11 de Septiembre de 2003 de la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, que crea el sistema Nacional de Inscripción de Establecimientos Exportadores de Productos Pecuarios.

CONSIDERANDO

- 1.- Lo establecido en los procedimientos del Servicio Agrícola y Ganadero para la eliminación de establecimientos pecuarios de productos para consumo humano destinados a la exportación.
- 2.- Según lo dispuesto en el Articulo 7 letra D de la Resolución Exenta Nº 2561 del 11 de Septiembre del 2003 de la Dirección Nacional, informado por el Jefe (S) de Oficina SAG Metropolitana mediante HE Nº 730 de fecha 16-06-2011

RESUELVO

Elimínese en el LEEPP al establecimiento pecuario que se señala:

Razón Social de la Empresa : FRIGORÍFICO PREFERRED FREEZER SERVICE S.A.

Número de RUT

: 76.890.400-6

Número de Registro

: 13-127

Domicilio

: 13-12/

Actividad Desarrollada

: ANTILLANCA Nº 451, QUILICURA. : ALMACENAJE FRIGORÍFICO Y CONGELADO

1 5 JUL. 2011

IND.

Anótese, Registrese y Notifiquese.

LORETO ALVAREZ GOMEZ DIRECTORA REGIONAL SAG

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

PØG/pog.

Distribución:

- Representante legal del establecimiento
- Jefe de División de Protección Pecuaria
- Encargada Regional Pecuario
- Jefa de Oficina SAG Metropolitana
- Oficina de Partes

4205 69